



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	VI Sesión 17 de octubre de 2013
---------------------------------	--	--

Presidente:

Dip. Jorge José Sáenz de Miera Lara.

Primer Vicepresidente:

Dip. Gloria Aguilar De Ita.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Teida García Córdova.

Primer Secretario:

Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.

Segunda Secretaria:

Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.

Tercera Secretaria:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

Cuarta Secretaria:

Dip. José Eduardo Bravo Negrín.

PRESIDENTE Jorge José Sáenz de Miera Lara:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y, en su caso, haga la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 35 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con quince minutos del día 17 de octubre de 2013, se abre la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Por mi conducto, agradecemos la presencia en este Recinto de la señora Adriana Hernández de Ortega, Presidenta del Sistema DIF Estatal.

(Aplausos)

De la misma manera, agradecemos a las autoridades navales y militares que hoy nos acompañan.

(Aplausos)

A funcionarias y a funcionarios del Gobierno Estatal y Municipal que también nos honran hoy con su presencia. Muchísimas gracias.

(Aplausos)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número 01555/2013 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero. El oficio número 0381-F4/13 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán. Los oficios número DGPL-1P1A.-12.4, DGPL-1P2A.-5.4 y DGPL-1P2A.-441.4 remitidos por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

PRESIDENTE:

"Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, a la de Procuración e Impartición de Justicia para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa que adiciona la Fracción VI al Artículo 282, un segundo párrafo a la Fracción V del Artículo 298, la Fracción VI al Artículo 458, un Capítulo IV al Título Octavo del Libro Primero y los artículos 462 BIS, 462 TER y 462 QUATER y reforma el Artículo 285, el párrafo segundo del Artículo 294, el párrafo segundo y el párrafo tercero del Artículo 301 del Código Civil del Estado, promovida por la Diputada María Dinorah Hurtado Sansores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Alienación Parental).

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, los recursos necesarios para la reconstrucción del tramo carretero federal cruce Candelaria - Nuevo Coahuila, y solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes incluir en su programa de obras la reconstrucción de dicho tramo, promovida por el Diputado Rigoberto Figueroa Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a los Legisladores Federales campechanos ante el Congreso de la Unión para obtener una partida presupuestal extraordinaria en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, para la aplicación y operación de la reforma educativa en el Estado de Campeche, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda por favor a dar lectura a la primera propuesta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírense los comunicados correspondientes.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta.

(Cumplido)

Permítame, compañero Diputado.

(Un grupo de manifestantes con mantas impresas ingresó al Recinto, alterando el orden)

Solicito al público asistente favor de guardar silencio para dar continuidad a la Sesión".

(El Diputado Cuarto Secretario prosigue con la lectura)

CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de la Convencionalidad, para su estudio y oportuno dictamen-

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos turnados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no hay Dictamen alguno para dar a conocer y en consecuencia no hay tema para debatir; asimismo informo que tampoco existe Minuta de Ley para lectura y aprobación".

PRESIDENTE:

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Santamaría Blum; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo

establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Muy buenos días.

Con el permiso de la Mesa Directiva, amigos que nos acompañan, señoras Diputadas, señores Diputados, amigos de los medios de comunicación.

Quiero hacer mención muy especial de la presencia de nuestra queridísima amiga, la licenciada Adriana Hernández de Ortega Bernés, Presidenta del DIF; de Perlita, de Evelia, Angélica y de las fuerzas armadas; pero sobre todo de todos los que se encuentran aquí presentes en general, punto.

“Ha llegado la hora de la mujer que comparte una causa pública y ha muerto la hora de la mujer como valor inerte y numérico dentro de la sociedad.”

“Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga, rechaza o acepta, y ha muerto la hora de la mujer que asiste, atada e impotente, a la caprichosa elaboración política de los destinos de su país.”
Eva Perón

En 1953, la Asamblea de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer; a partir de esa fecha, este primer instrumento internacional ha coadyuvado a fortalecer la defensa y protección de estos derechos para la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones en todos los niveles de la vida política en el mundo.

En nuestro país, al grito de “¡Que lo repita! ¡Que lo repita!”, más de 20 mil mujeres congregadas en el Parque 18 de Marzo de la Ciudad de México el 6 de abril de 1952, demandaban el compromiso al candidato presidencial Adolfo Ruiz Cortines para que cumpliera con su promesa de plasmar en la Constitución el derecho de las mexicanas de votar y ser electas.

Ruiz Cortines repitió su compromiso y la algarabía de las mujeres se apoderó del lugar, y un año después de ese histórico mitin, el 17 de octubre de 1953, Ruiz Cortines —ya como Presidente— cumplió su palabra y promulgó las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres en el ámbito federal.

Se cumplía así un sueño, se consumaba una lucha y comenzaba otra que aún no veía final: la pelea por la ciudadanía plena de las mexicanas.

Se cumplen hoy 60 años de la reforma constitucional que permitió a las mujeres mexicanas votar y ser votadas.

Como todas las grandes reformas que a lo largo de la historia se han dado en el país, la reforma al artículo 34 de nuestra Carta Magna Federal, a partir de una Iniciativa del Presidente Adolfo Ruiz Cortines, fue un acto inminentemente legislativo.

Es en los Congresos, donde puede transformarse la vida de la República y donde se construyen los nuevos paradigmas, la lucha sufragista fue larga, paciente. Centenares de mujeres mexicanas desde finales del siglo XIX, dieron la gran batalla por sus derechos políticos.

Y de entre ellas, destacaron de manera significativa dos campechanas: la licenciada María Lavalle Urbina, pionera del voto femenino y de los derechos de la mujer, y desde luego la maestra Zoila Quijano MacGregor primera, primera Diputada Local.

El voto de la mujer, que en estos 60 años ha sido fundamental para el avance democrático del país, representa mucho más que sólo la posibilidad de ejercer el sufragio.

La ley era una escritura masculina hasta que las mujeres se incorporaron a las Cámaras Legislativas, gracias a la reforma constitucional que hoy evocamos.

La ciudadanización de la práctica política y el quehacer público implica para las mujeres pasar de una relación con el Estado, que las conceptualiza como un grupo vulnerable, a una condición de ser sujetos de derechos y obligaciones. Es decir, pasar del trato asistencial y caritativo a la plenitud de los derechos ciudadanos.

Mucho hemos avanzado a lo largo de estos 60 años en materia de derechos políticos de las mujeres.

Hoy, hoy la presencia de la mujer en los cargos públicos es percibida y valorada cada vez más positivamente, lo cual es resultado de una serie de

cambios estructurales en la sociedad y en las transformaciones demográficas, generacionales y políticas que se han verificado en el país.

Las mujeres hemos tenido la oportunidad de ostentar cargos públicos y de elección popular, hemos demostrado capacidad, entrega, eficiencia y honestidad.

Como bien lo dijo esta mañana nuestra queridísima amiga, en la ceremonia alusiva, la Contralora contadora Roxana, las mujeres estamos preparadas para legislar y estamos preparadas para gobernar.

Del mismo modo, recordemos que el pasado 11 de octubre el Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, señaló que impulsará una reforma para que los partidos políticos estén obligados a que el cincuenta por ciento de sus candidatos sean para mujeres.

Asimismo, también propuso que las suplencias de las candidatas mujeres sean también mujeres y así evitar así el fraude que es conocido por todos y cada uno de nosotros: “las Juanitas”.

De igual forma convocó a las Legislaturas estatales a tomar como referencia esta reforma y a convocar a una similar en el ámbito local.

Falta, falta sin embargo, mucho, mucho camino por andar en materia de equidad de género. Y en ese andar, tienen una gran responsabilidad los partidos políticos, especialmente aquí en Campeche.

Es la hora de convertir la igualdad de derecho e igualdad de hecho para todas las mujeres que conforman la diversidad social del país.

Todavía hoy hay mujeres sometidas, maltratadas y explotadas, y en esas condiciones el derecho a votar no tiene para ellas mayor satisfacción.

La miseria en México sigue teniendo rostro de mujer, especialmente en las comunidades indígenas.

Por eso, a nosotras las Legisladoras nos corresponde insistir ante todas las instancias de gobierno para que las políticas públicas tengan, invariablemente, un enfoque de género.

Pero todavía tenemos que seguir luchando, tocando puertas, para que se abran de par en par,

para eliminar los prejuicios y las prácticas discriminatorias que las propicien ya no sean de igualdad.

Escuchen: de las 500 curules de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solo 184 son ocupadas por mujeres y 44 escaños en el Senado de la República.

La situación se torna peor a nivel local pues la presencia de las mujeres en los Congresos Estatales es apenas del 28 por ciento, y nuestra Legislatura no es la excepción: las mujeres representamos el 25.71 por ciento de los Diputados.

Y bien, aquí quiero reconocer muy especialmente a todas las que fueron reconocidas hoy por nuestro Congreso de esta Quincuagésima Primera Legislatura, que encabeza nuestro amigo el ingeniero Edgar Hernández: Ana María López Hernández, Teida García Córdova, Yolanda del Carmen Montalvo, Yolanda Valladares, a doña Gloria Aguilar; y desde luego a mis queridas hermanas Diputadas de nuestro partido: a Dinorah y a Adda Luz.

(La Diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle grita, desde la curul, que hace falta mencionar a la Diputada Ana Paola Ávila Ávila)

Pérame, mi amor. Es que ella es de la juventud. Punto. Ay, no me dejan. Bueno. Ana Paola, con todo mi cariño y respeto.

PRESIDENTE:

"Compañera Diputada, le ruego volver al punto".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Ya. Ya aquí..."

Mira.... llegar a... solo el 6.9 por ciento de los Municipios del país son presididos por mujeres, y no hay una sola gobernadora en el país.

En Campeche, en Campeche hay mujeres... y nada más permítanme señalar algunas, por favor. Tenemos a Margarita Alfaro, tenemos a Perlita Castro, tenemos a Ana Martha Escalante, tenemos a Ana Graciela Crisant, por mencionar algunas; y, desde luego, todas las compañeras que estamos aquí presentes, que tengamos la oportunidad para llegar a un escaño y llegar a ocupar una curul.

Y aquí tienen una amiga que se llama María Blum y que está con ustedes. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Con el permiso de la Directiva, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público presente.

Mucho se ha hablado e intentado destacar en cuanto a la prestación de los servicios de salud en nuestro Estado.

Se nos dice que cada vez se hace más con menos, con la finalidad de brindar a los campechanos de servicios de salud de primer nivel.

Se dice que, aunque los recursos económicos no son los suficientes y que permitan crear nuevas plazas para médicos y enfermeras, la carencia se cubre asignando estudiantes de medicina que por ley tienen que cubrir su servicio social.

Estos estudiantes, que se merecen nuestro reconocimiento y respeto, asumen la responsabilidad de prestar los servicios de salud a los campechanos que habitan en las comunidades de nuestro Estado y que, ante el déficit presupuestal no pueden contar con la atención de un médico titulado.

Pero la afectación por el déficit presupuestal a los campechanos de las comunidades no para ahí, una vez que han sido diagnosticados y se les ha entregado una receta prescribiendo medicamentos por el "médico" del centro de salud, inicia un nuevo reto: que le surtan sus medicamentos.

Quienes como Diputados estén atendiendo la gestión de los campechanos que confiaron en ellos otorgándoles el voto, podrán avalar que una de las peticiones individuales más comunes es el apoyo para surtir el medicamento de una receta entregada por el sector salud.

No hay explicación para el paciente, no hay alternativa de solución, simplemente se dice: "no hay, vuelva mañana, a ver si tenemos", como si la enfermedad fuera a detener su avance en tanto le surten el medicamento.

Entonces nos preguntamos: ¿de qué sirve tener un sistema de salud que solo funciona por partes?

¿De qué sirve que se otorgue una consulta si no se entrega el medicamento? ¿Cómo se hace una valoración adecuada cuando los estudios indicados por el pasante o médico no se pueden llevar a cabo con prontitud?

Es necesario que se revisen a fondo las estrategias que, para la prestación de los servicios de salud se tienen en nuestro Estado. Es necesario, replantear las prioridades del sector salud en el Estado.

Es urgente privilegiar la atención integral en el primer nivel, lo que impediría el avance de enfermedades que por falta de atención o medicamentos se convierten en graves e, incluso, mortales.

Es urgente que el Estado, asuma su papel como garante de la salud de los campechanos y evite ser promotor de actos discriminatorios hacia los ciudadanos que menos tienen.

Porque al final de qué nos sirve presumir como Estado el contar con equipo de vanguardia que brinda servicios médicos, incluso a pacientes de otros Estados, cuando en alguna comunidad alejada un campechano puede morir por falta de un antibiótico.

Se acercan los tiempos presupuestales, en estas fechas, el Secretario de Salud del Estado deberá estar afinando los últimos detalles sobre el presupuesto 2014, por lo que, desde la representación legislativa del Partido del Trabajo, hacemos un atento exhorto a contemplar dentro del presupuesto anual para la Secretaría de Salud del Estado de Campeche, los recursos necesarios para cubrir en su totalidad los requerimientos de medicamento en el Estado.

Este es un detonante social que estamos viviendo y en estos momentos debemos poner cartas en el asunto. No podemos dejar que esto estalle, como está en estos momentos la demanda de los padres de familia por escuelas sin abastecimiento, sin escuelas de calidad.

El medicamento en las comunidades es un detonante fuerte. Y en los recorridos que hemos estado haciendo la demanda es demasiado fuerte, por lo que este exhorto esperamos que lo tome con gran seriedad el Secretario de Salud y que no más adelante tengamos que andar poniendo parches para remediar los grandes hoyos que se están haciendo. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar De Ita; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):

"Muchas gracias.

Con su permiso Diputado, Presidente; Diputadas y Diputados de esta Sexagésima Primera Legislatura. Le doy la más cordial bienvenida a todas las personalidades que nos acompañan el día de hoy y a todas las personas que se encuentran aquí con nosotros; amigas y amigos todos, medios de comunicación.

"Expandir los procesos de empoderamiento de las mujeres y su mayor presencia en la esfera política es, sin temor a equivocarme la demanda más avanzada en términos de construcción de ciudadanía, derechos humanos e igualdad. Y es, además, donde existe la brecha más grande del mundo" Michel Bachelet, Directora Ejecutiva de la ONU-Mujeres.

Después de un largo camino y una larga lucha, en 1953 se reconoció en nuestro país uno de los derechos más importantes que habría de cambiar el rumbo de la tan anhelada democracia: se otorgó el derecho al voto de las mujeres.

Dos décadas después, en 1974, la igualdad entre hombres y mujeres se elevó a rango constitucional. Desde entonces, han sido recurrentes las reformas legislativas encaminadas a disminuir las brechas históricas de desigualdad, se han creado las instituciones y se procuran políticas públicas y acciones afirmativas que han favorecido el involucramiento de las mujeres en la vida nacional.

Producto de esos cambios, en 2012 se logró la mayor representación parlamentaria de mujeres en la historia de nuestra democracia, con 36 por

ciento del total de mujeres Legisladoras, integrantes de ambas Cámaras en el Congreso de la Unión.

Para el caso de nuestra Entidad, nueve de los treinta y cinco Legisladores aquí presentes, es decir el 31.5 por ciento, somos mujeres. Aunque en el Partido Acción Nacional de nueve Diputados que somos cuatro somos mujeres, cumpliendo casi el 50 – 50.

Como podemos apreciar, aunque tenemos 60 años impulsando medidas dirigidas a eliminar la discriminación y desigualdad, todavía necesitamos un cambio cultural que nos permita modificar patrones de conducta desde la niñez y en las familias en torno a la igualdad y equidad de género.

Sin duda, la violencia contra las mujeres es un fenómeno universal que representa la manifestación de la discriminación, la desigualdad y las relaciones abusivas de poder de los hombres hacia las mujeres.

A partir de esta premisa podemos señalar que el problema se ha abordado a escala internacional a través de diversos organismos como la Organización de las Naciones Unidas, que busca establecer cambios, mediante sus mecanismos jurídicos vinculantes que permitan sancionar, evitar y erradicar, lo distintos tipos de violencia contra las mujeres.

Por supuesto, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de Belém do Pará, instrumentos firmados por México, fueron durante la primera década de este siglo, la plataforma jurídica que impulso la creación de leyes y reglamentos en materia de violencia contra la mujer en nuestro país.

Los avances en los últimos seis años, han sido importantes, a tal grado que la expedición de normas generales y leyes estatales han permitido crear una cultura incipiente en torno a este flagelo social que adopta diversas formas como la discriminación, humillación, tortura, golpes, hambre, mutilación e, incluso, asesinato.

Es de reconocerse, que en el entramado jurídico nacional y en la mayoría de los Estados se reconocen como tipos de violencia: la emocional,

la económica, la física, la sexual, la psicológica y la patrimonial. Pero en ningún momento se reconoce o conceptualiza la violencia política que sufrimos las mujeres cuando buscamos acceder a las esferas de poder que nos permita ejercer un cargo público. De ahí la importancia de legislar en torno a este fenómeno, con la finalidad de evitar que se sigan violentando nuestros derechos político - electorales.

Los primeros esfuerzos se han dado ya en la Cámara de Senadores y Diputados, donde se han presentado Iniciativas para reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que buscan atender esta problemática.

En este sentido, los esfuerzos no deben generarse solamente a nivel federal, también los Legisladores y Legisladoras locales, debemos ser partícipes de estas inquietudes y necesidades, ya que solo fortaleciendo el marco jurídico estatal para evitar la violación de los derechos político-electorales de las mujeres, podremos avanzar hacia una democracia más equitativa y justa.

De acuerdo a diversos estudios realizados por ONU-Mujeres, se ha detectado que la violencia política que sufrimos las mujeres se manifiesta a través del mal uso del presupuesto de los partidos políticos etiquetado para la capacitación a mujeres, de la simulación de elecciones primarias para eludir la cuota de género, del envío a Distritos perdedores o al final de las listas de representación proporcional, de presiones para ceder o no reclamar la candidatura, de la ausencia de apoyos materiales y humanos, de agresiones y amenazas durante la campaña y de un trato discriminatorio de los medios de comunicación.

Pero la violencia política no queda ahí, porque cuando las mujeres son electas para el cargo público, sufren sustituciones arbitrarias, presión para que renunciar a favor de sus Suplentes, que por supuesto son hombres; se les exige más que a los varones, se les presiona para adoptar decisiones en favor de ciertos grupos o intereses, se amenaza y ejerce violencia física contra su persona o su familia, incluido el asesinato y la violación sexual, se les oculta información, se les segrega a Comisiones, funciones o cargos de escasa importancia y bajo o nulo presupuesto. Y la lista es interminable.

Señoras y señores, en el marco de la conmemoración de los 60 años del reconocimiento del voto femenino en México, el Partido Acción Nacional considera que es momento de integrar al marco jurídico nacional y estatal, el concepto de violencia política, así como la exigencia a las autoridades en todos sus niveles de gobierno y a los partidos políticos, de respetar los derechos políticos de las mujeres y evitar la discriminación política de la cual somos objeto de manera sistemática.

Con la Iniciativa que hoy presentamos a la consideración de esta Soberanía, buscamos plantear el problema de manera directa y oportuna, colocarlo en la agenda política, sacarlo del ámbito de la anécdota o la prensa sensacionalista para trascender al plano de las garantías, la legalidad y el respeto a los derechos humanos. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Romellón; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADO Francisco Elías Romellón Herrera (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeros Diputadas y Diputados, amigos que hoy nos acompañan, medios de comunicación, bienvenidos.

El Punto de Acuerdo por el que se le solicita a la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial del Estado de Campeche que otorgue apoyos económicos a las empresas y comercios establecidos del fidecomiso del dos por ciento sobre nómina con el propósito de resarcir la afectación económica que se les causa en su actividad comercial, por la construcción de la obra denominada mega drenaje en este municipio, y a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (CAPAE) de esta Entidad Federativa, para que en el ámbito de sus funciones realice las gestiones administrativas necesarias para que la obra del mega drenaje se trabaje en tres turnos por las empresas contratistas de esa obra.

El suscrito, Diputado Francisco Elías Romellón Herrera, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades

suscritas en los artículos 46 al 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche y 47 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, solicita el siguiente Punto de Acuerdo bajo la siguiente Exposición de Motivos:

El pasado 23 de septiembre del año que transcurre iniciaron las obras de construcción del Drenaje Pluvial de la Ciudad de San Francisco de Campeche con una extensión, en esta primera etapa, de 4.9 kilómetros.

El responsable de dicha obra es el Gobierno del Estado, a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE) quien tiene el control total de estos trabajos y la Dirección local de LA CONAGUA, QUE solo es copartícipe.

Que la inversión será de un mil 200 millones de pesos, a ejercerse en los próximos dos años. Los inicios de los trabajos de construcción de lo que se ha denominado el “Mega Drenaje” para la ciudad de San Francisco de Campeche, obra a cargo de cuatro empresas campechanas que comenzaron sus trabajos el 23 de septiembre del año que transcurre, para concluir en el mes de mayo del 2014; es decir que los trabajos deberán realizarse durante nueve meses.

De igual manera, durante este tiempo se construirán 6.4 kilómetros más, que incluyen las avenidas Maestros Campechanos, López Portillo y las áreas hacia los hospitales y las instalaciones de las Procuradurías Estatal y General de la República, entre otras.

En ese sentido se originan diversos daños colaterales a empresarios y comercios Campechanos de diferentes giros mercantiles por encontrarse ubicados sobre las avenidas que se encuentra cerradas, que lo ha llevado a manifestar su inconformidad debido a que su pérdidas en sus comercios han sido enormes por la no venta de sus servicios, materiales u otros, a falta de clientes, ocasionándoles severos daños a sus finanzas.

Si bien es cierto que dicha obra traerá benéficos para la Ciudad de San Francisco de Campeche, también lo es que el gobierno ejecutor de la obra debió haber contemplado las indemnizaciones que se generaran al Comercio establecido, ya que son la parte fundamental de la

economía de este municipio al generar fuentes de trabajo dignas y seguras para cientos de familias campechanas.

Por ello desde esta máxima tribuna la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional representada en esta Sexagésima Primera Legislatura nos solidarizamos con ellos y solicitamos a la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial del Estado para sensibilizarse con estas afectaciones y proporcione a los empresarios establecidos que se encuentran inscritos en el Registro Público Federal o Estatal apoyo económico de forma inmediata, provenientes del fidecomiso del dos por ciento sobre nóminas, a efecto de que esos recursos sean utilizados por los empresarios o comerciantes para resarcir el daño que les ocasiona de forma temporal e irreversible por la obra del Mega Drenaje y con ello evitar la quiebra de algún negocio, ya que de ser así estaríamos perdiendo con ellos importantes fuentes de trabajo de ciento de familias Campechanas, que por años han llevado sus alimentos a sus hogares de los salarios que se obtiene en esas empresas o comercios afectados.

Así mismo se deben de otorgar un estímulo fiscal de condonación al Impuesto Sobre Nominas a las Empresas o Comerciantes que se encuentren inscrito en los registros del Padrón de Contribuyentes Federales o Estatales, que se les cause afectaciones por la construcción del Mega Drenaje en el período que duren estos trabajos.

Que la Dirección local de CONAGUA ha manifestado que después de octubre hay la posibilidad de que se trabajen tres turnos para agilizar los trabajos en el Mega Drenaje, la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, refuerza la opinión de la CONAGUA y considera que para acelerar los trabajos de esta obra y mitigar en menos cantidad las afectaciones a los comercios, transportes, transeúntes etc., es necesario en exhortar a CAPAE del Estado de Campeche, por ser la responsable del control total de la obra, que se realicen la gestiones necesaria administrativas, económicas y adecuaciones a los contratos de las empresas constructoras de la citada obra para que lleven a cabo, a la brevedad posible, tres turnos de trabajo que les permitan apresurar sus actividades de construcción del Mega Drenaje; en caso contrario y a lo observado en la avenidas en las que hoy se encuentran trabajando la empresas campechanas, se corre el riesgo que no se cumpla con el plazo de los 9

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

meses para entregar el Mega Drenaje, y con ello las afectaciones sean mayores para la población campechana, ya que se ha visto que dichas constructoras solo trabajan en horarios diurnos.

Por lo antes expuesto y fundado se solicita a esta Honorable Asamblea se inicie trámite legislativo al presente Acuerdo conforme a la señalado en el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y se emita el Acuerdo:

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, Acuerda: Primero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial del Estado de Campeche disponga de un programa especial del Fideicomiso del Dos por ciento sobre nómina del Ejercicio Fiscal 2013, para apoyar económicamente a los empresarios o comerciantes que se encuentren inscritos en el Registro del Padrón de Contribuyentes Federal o Estatal y sean afectados en sus giros comerciales por la obra de Construcción del Mega Drenaje; así mismo debe de contemplarse dicho programa para el Ejercicio Fiscal 2014.

Segundo.- Con independencia de lo solicitado en el Acuerdo Primero, se pide se otorgue un estímulo fiscal de condonación al Impuesto Sobre Nóminas a las Empresas o Comercios que se encuentren inscritos en el Registro del Padrón de Contribuyentes Federal o Estatal, al que se les cause afectaciones por la construcción del Mega Drenaje en el periodo que duren estos trabajos.

Tercero.- Se requiere a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (CAPAE), realicen las gestiones necesarias administrativas, económicas y adecuaciones jurídicas a los contratos de las empresas constructoras de la obra Mega Drenaje para que lleven a cabo tres turnos de trabajo diarios.

Cuarto.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil trece. Atentamente, Diputado Francisco Elías Romellón Herrera. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se tiene por recibida su solicitud.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias, Diputado Presidente.

Lo único que queda claro es que la aplicación del tiempo es depende de lo que se diga, si conviene se da tiempo; y conste que por mí le pudo haber dado quince o veinte minutos en el tema tan importante a las mujeres.

Pero bueno. Yo en este momento quiero hacer primero una constancia del tema de los maestros. La lucha magisterial y el conflicto social no se ha resuelto. Hace falta voluntad y sigue siendo evidente la falta del compromiso político. De dientes para afuera se dice que está abierto el diálogo, que las puertas están abiertas.

Queda claro que aquí ya se escuchó que parte de las grandes deficiencias de este país son los recursos. Ya se hizo la carta de peticiones de recursos. El problema es cómo se van a obtener recursos, y sobre todo con la reforma hacendaria que en nada va a beneficiar con la privatización de PEMEX.

De una vez quiero hacer constar, y sobre todo porque fue un compromiso. Hemos recorrido el Estado visitando las comunidades... y como se lo comprometí al Diputado Quiñones, yo nada más quiero ... primero... cómo está Chun Ek, su agua potable... que por cierto, cuando sale de la llave, tiene un olor fétido, horrible. Y que por cierto, Quiñones, te están esperando para ver cuando les solucionas...

PRESIDENTE:

"Diputado, le conmino no hacer alusiones personales".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"¿Ya lo ves, Presidente, como eres intolerante?

Esta es la escuela primeria de Chun Ek... se parece a la Justo Sierra, creo... ¿verdad?

(Risas y comentarios del público)

Esta es. Aquí da clase un profe que le dicen Macto, y la verdad que las condiciones ahorita con la lámina debe de hacer bastante calor, mientras nosotros aquí, en bastantes comodidades.

Y al interior de... de la escuela primaria es ésta. Esta es la escuela de calidad, y que son muchas en el Estado, en el país, y de la que los recursos yo no sé de dónde lo van a sacar.

Y esto es lo que indigna, y sobre todo cuando un Chuayfet, que él sí es delincuente, represor, nefasto, corrupto, dice que los maestros ganan 13 mil pesos, cuando la maestra y los maestros de esas comunidades, según me dicen, su salario oscila sobre los 3 mil 800, 2 mil 600, los 4 mil, viviendo en condiciones bastante reprobables.

Y así se ve el agua... amarillita... y se veía más negra.

Yo aquí lo que solicitaría a las Comisiones de Salud, de Recursos Hidráulicos, ojalá atendieran esta situación.

Y en ese sentido estaré presentando un Punto de Acuerdo. El diálogo no existe, el discurso que ha hecho el Gobierno del Estado ha quedado en eso. La voluntad política... no hay. Los maestros exigen diálogo.

Creo que este Congreso del Estado no basta con dirigir atento oficio, creo que en el Congreso del Estado se tiene que pronunciar con voluntad política hacia el Gobierno del Estado, como un Poder autónomo e independiente. Y, bueno, aquí estaría bien que me demostraran porque yo he dicho que no existe.

El suscrito, Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar, Representante Legislativo, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confiere los Artículos 46, 47, 48 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 72, 74 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; por medio del presente recurso presento a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, bajo la siguiente Exposición de Motivos:

Que el pasado mes de mayo del año en curso, se aprobaron modificaciones constitucionales

referentes a la Reforma Educativa, Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal dentro del Acuerdo signado entre tres partidos, llamado Pacto por México.

Que con motivo de la Reforma Constitucional en materia Educativa, se presentaron las respectivas leyes secundarias, siendo estas las siguientes: Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional de la Educación y la Ley Profesional Docente, aprobándose éstas el mes de septiembre del año en curso en el Congreso de la Unión por mayoría de sus integrantes.

Con fecha 10 de septiembre de este año, Enrique Peña Nieto promulgó las citadas leyes, para su aplicación.

Derivado de los procedimientos del Constituyente y del Ejecutivo, en este caso la aprobación y promulgación de la llamada Reforma Educativa, ha generado en el país un descontento generalizado en la mayoría del sector magisterial; desde luego, incluyendo el Estado de Campeche.

Esta situación ha desencadenado en un serio conflicto social entre los docentes y el Gobierno del Estado.

Queda claro que dentro de las facultades legales del Ejecutivo Estatal resulta, jurídicamente hablando, inviable la posibilidad de derogar las leyes en comento; pero cierto es que el Gobernador, como responsable de garantizar la paz social y estabilidad política de sus gobernados en el Estado, debe buscar la solución a dicho conflicto.

El Gobernador, con voluntad política, puede y debe ser un interlocutor para conciliar, armonizar, acordar con los maestros, que se sienten hoy afectados, con el fin supremo de mantener la calma en el Estado.

Cabe mencionar que los conflictos sociales ni son buenos ni son malos en un sistema democrático, el problema se genera cuando no son tratados adecuadamente por la falta de experiencia y voluntad en su manejo.

Las autoridades deben actuar de manera “proactiva” para la solución de los conflictos sociales y no hay que asumir posiciones para el propio beneficio político.

Por todo lo anterior, es pertinente solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Campeche, en términos del Artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por la urgencia del caso, se obvie el trámite y se trate este Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, sometiéndose a consideración del Pleno en esta Sesión su votación, por la relevancia del asunto, el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- El Congreso del Estado, exhorta al titular del Ejecutivo del Estado para que, personalmente y de inmediato, retome la mesa del diálogo con el comité de lucha, de los maestros que se sienten afectados por la aplicación de la Reforma Educativa, a efecto de buscar las soluciones justas a sus demandas.

Transitorio.- Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Eso es todo en cuanto a este Punto de Acuerdo, y se los pongo a su consideración, señores Diputados.

El conflicto ha sido con un afán de generar odio. Y por cierto, para aquéllos que acusan a MORENA, que lo comprueben. Los maestros tienen voluntad, deciden por sí mismos. Ellos actúan por sí mismos.

Y, aguas con seguir generando odio y el linchamiento abajo con el pueblo. Mejor solucionen, dialoguen hasta las últimas consecuencias, y que el Gobernador no espere sentado detrás de una cámara, que vaya, como fue a buscar el voto en el 2009 y que se sienta a dialogar con el magisterio. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al compañero Javier Ortega Vila; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Javier Ortega Vila (PAN):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público asistente, medios de comunicación.

En el pasado Período Ordinario de Sesiones hice uso de esta tribuna para mencionar ahí un caso de probable comisión del delito de trata de personas.

En esa ocasión, si mal no recuerdo, apelé a la ética moral y a la responsabilidad social de los propietarios de los medios impresos de comunicación para solicitarles retiren los anuncios de contactos sexuales de sus páginas.

Hoy, y a propósito de la vista de la Fiscal Especial, me permito presentar este Punto de Acuerdo en el que mediante excitativa de justicia se solicita a la Procuraduría General de la Republica, Delegación Campeche, y a los Ministerios Públicos Federales para que el ámbito de sus funciones investiguen diversos medios de comunicación impresa y electrónicos en esta Entidad Federativa, aquellos medios que dedican espacios para la publicidad ilícita o engañosa que pudieran facilitar o promover delitos en materia de trata de personas en su modalidad de prostitución.

San Francisco de Campeche, a 13 de octubre de 2013.

El suscrito, Diputado Javier Ortega Vila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades suscrita en los 46 al 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche y 47 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, solicita Punto de Acuerdo de Excitativa de Justicia bajo la siguiente Exposición de Motivos:

Durante siglos el comercio y el sometimiento de personas para ser explotadas de múltiples formas en condiciones de esclavitud o análogas a ella, han sido moneda corriente.

Trata de Personas y Esclavitud son dos figuras indisolubles y complementarias que constituyen delitos aberrantes. Significan gravísimas violaciones de los Derechos Humanos que producen efectos degradantes para la dignidad de la salud física y mental de las personas y generan un daño al tejido social.

Este ilícito aberrante genera... es el segundo que genera mayores ganancias, solo después del narcotráfico, al crimen organizado. Así que hay que estar... tomar acciones cuanto antes.

Hoy, a pesar de haberse proscrito y establecido como delito en el orden jurídico internacional y en nuestro país, y también en Campeche, puesto que la ley es general, pues hoy por hoy sigue vigente.

Hoy vemos en los medios impresos que se siguen anunciando, en el área de clasificados para adultos de hombres y mujeres, anuncios como “Atractiva, buen cuerpo, atrévete a conocerme”, “Buen cuerpo, cumplimos tus fantasías”, “Complaciente sexy, alta...”

(Desorden del público asistente)

PRESIDENTE:

"Solicito al público asistente..."

DIPUTADO Javier Ortega Vila (PAN):

"... ojos claros 25 años, 400 pesos 24 horas".

Todas proporcionan un número celular y, lo peor, es que a través de éstos para trabajar anunciando lo siguiente: “solicito chicas masajistas de 18 años delgadas y con amplio criterio, ofrecemos buen sueldo”.

Esta publicidad, conforme lo establece la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, para la Protección y Asistencia de Víctimas de estos delitos es ilícita y engañosa, conforme lo estipula el Artículo 4 Fracciones XV y XVI de la ley de referencia.

Para mayor abundancia en el tema me permitiré lo que señala el Artículo 106 de esta legislación: “Queda prohibida toda publicidad o inserciones pagadas en los medios de comunicación masiva de cualquier índole, que incluya en sus publicaciones anuncios de contacto sexual o que promueva la prostitución y la pornografía que pudiera propiciar la trata de personas y demás delitos previstos en el presente ordenamiento.”

Así mismo, hace unos días el Instituto Nacional de Migración en Campeche, Delegación Campeche, reportó que rescató a diez extranjeras víctimas de trata en dos bares de Ciudad del Carmen.

Entre las mujeres se encontraban una guatemalteca, una salvadoreña, una hondureña, dos colombianas, una polaca, dos venezolanas, una dominicana y una brasileña, quienes fueron rescatadas como parte de la estrategia integral del Instituto Nacional de Migración para combatir la trata de personas en sus diversas modalidades.

Lo que nos indica que en el Estado de Campeche existen delitos en materia de Trata de Personas.

Aquí lo importante de todo esto es que la sociedad se indigna y reprocha a sus autoridades el no cumplimiento de la ley, y se hace una pregunta: ¿Qué hacen nuestras autoridades, que diario abren sus periódicos o revistas para informarse, encontrándose con estos anuncios prohibidos y haciendo caso omiso o sin darle la importancia que debe tener este delito?

En ese sentido propongo a esta Soberanía conforme a la ley arriba citada y promulgada el día 27 de abril del 2012 por el Congreso de la Unión y que se encuentra vigente, se solicite a la Delegación Federal de la PGR en Campeche y a los Ministerios Públicos Federales de esta Entidad, por ser de su competencia, investiguen dichos delitos con forme a lo que señala los artículos 4 Fracción XV y VI; 7, 8, 9, 10 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas.

Además, en cumplimiento a la Ley, deben realizarse las actividades de la prevención de los delitos previstos en las mismas, a través políticas públicas y programas que, a la fecha, en Campeche no se tiene conocimiento de que estas acciones se estén aplicando por parte de nuestras autoridades locales.

Por lo anterior se expresan los siguientes Considerandos: Que esta Honorable Legislatura es competente para conocer del Punto de Acuerdo en el que mediante excitativa de justicia se solicita a la PGR, Delegación Campeche, y a los Ministerios Públicos Federales para que el ámbito de sus funciones investiguen diversos medios de comunicación impresa y electrónicos en esta Entidad Federativa que dedican espacios para la publicidad ilícita o engañosa que pudieran facilitar o promover delitos en materia de trata de personas en su modalidad de prostitución.

Por lo antes expuesto y fundado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dé inicio al proceso legislativo a este Acuerdo conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Constituyente del Estado de Campeche. Por lo tanto se propone se emita en los siguientes términos el Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche Acuerda: Primero:- Se solicita a la Delegación Federal de la PGR en el Estado de Campeche para que en el ámbito de sus atribuciones investiguen diversos medios de comunicación impresa y electrónicos en esta

Entidad Federativa que dedican espacios para la publicidad ilícita o engañosa con el fin de facilitar o promover delitos en materia de trata de personas en su modalidad de prostitución, con el propósito de garantizar en todo momento los derechos de la víctimas, con el fin de brindar asistencia, protección, seguridad y derecho a la justicia; así mismo, se establezcan las políticas y programas en Estado para la Prevención de los Delitos en Materia de Trata de Personas.

Segundo:- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil trece. Atentamente, Diputado Javier Ortega Vila.

Es cuanto, señor Presidente; y solicito a la Secretaría de la Mesa Directiva sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates lo que he dado lectura".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Esta Mesa Directiva informa que el Punto de Acuerdo del Diputado Manuel Zavala se tiene por recibido para desahogo en próxima Sesión.

De la misma manera el Punto de Acuerdo del Diputado Ortega Vila se tiene recibido por esta Mesa Directiva para desahogo en Sesión posterior.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 22 de octubre de 2013, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de hoy, jueves 17 de octubre se da clausurada esta Sexta Sesión. Secretario, elabore la constancia respectiva".